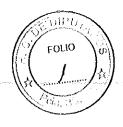
EXPTE. D- 401 /19-20





## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, A través de sus organismos competentes arbitre los medios pertinentes y realice las gestiones necesarias a los efectos de incorporar en el próximo Presupuesto General, las Partidas presupuestarias necesarias tendientes a la Pavimentación del Camino al Balneario La Chiquita al Sur de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Villarino, cuya longitud es de 67 Km, se accede por la RN Nº3 Km Nº781, de jurisdicción es compartida.

BEVILACQUA MARIA FERNANDA Diputada Bloque Frente Renovador H. C. Diputados Prov. Bs. As.





## **FUNDAMENTOS**

El Balneario La Chiquita, es una villa balnearia de amplias playas y de pesca. La Chiquitá es un balneario turístico jóven y en crecimiento de la costa atlántica Argentina perteneciente al partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires.

Su paisaje se caracteriza por playas extensas, grandes dunas y agua cálida. Sus principales atractivos son la pesca embarcado o de costa, disfrutar de sus playas y la tranquilidad del lugar y sus servicios de camping municipal.

Es un camino de 67 Km de longitud se accede por la RN Nº3 Km Nº781, su jurisdicción es compartida ya que los primeros 35 Km son Provinciales y los restantes 32 Km son municipales. Actualmente es mantenido por la red vial Hilario Ascasubi, con recursos del consorcio de mantenimiento tanto de provincia como municipal.

Sin embargo, el estado del camino es regular, es muy compleja su conservación optima tanto por su extensión como por la calidad del suelo, dado que en muchos tramos hablamos de suelo saturado en agua y barrial.

Al igual que otros caminos rurales, la difícil accesibilidad genera retrasos, atasco y accidentes viales. El camino se ve afectado en temporadas de lluvias, tornándose intransitable. En épocas de sequía el problema es igual de serio ya que la propensión de terreno tiende a formarse tipo "serrucho", volviéndose extremadamente peligroso.

Vista la necesidad de coadyuvar al crecimiento de sitios turísticos en la provincia de Buenos aires, favoreciendo el desarrollo de pequeñas localidades, se torna sumamente importante la pavimentación del camino al Balneario.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Áires



Es por todo lo expuesto que solicito a los/as Sres./as. Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración

COUA MARIA FERNANDA Diputada

Bloque Frente Renovador H. C. Diputados Prov. Bs. As.